

La universidad y el desafío de la trata de personas*

Lizandro Acuña y Edgar Celada Q.
Área de Justicia y Seguridad Ciudadana, IPNUSAC

* Este texto se basa en la ponencia leída por Lizandro Acuña el 28 de agosto de 2014 en el foro *La trata de personas, un desafío social*, efectuado en el auditorio del edificio S 13 del campus central de la Universidad de San Carlos. Esta versión fue editada para ajustarse al formato de la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

Resumen

En este artículo, escrito originalmente como un texto para ser leído en un foro académico, se sostiene que es necesario dotar al análisis de la trata de personas de un marco teórico. Aquí se propone uno que rescata categorías clásicas de la Economía Política, postulando la tesis de que el móvil profundo de la trata es la apropiación de las personas, privando de la libertad y mancillando la dignidad de sus víctimas, para obtener una ganancia, un beneficio. Es una forma extremadamente perversa de la misma lógica que ha movido la historia de la humanidad durante milenios: aquella según la cual unos seres humanos explotan a otros.

En una segunda sección del artículo se parte del reconocimiento autocrítico de que la universidad marcha rezagada en el abordaje de la trata de personas: en la docencia, la investigación, el servicio comunitario y la extensión universitaria. Hace énfasis en el carácter multi e interdisciplinario del abordaje que este desafío social plantea a la Universidad de San Carlos y otras casas de estudios superiores del país. Tomando distancia de tentaciones maximalistas, la ponencia llama a examinar las tareas que la política pública correspondiente plantea a la universidad, como una vía concreta para superar el rezago señalado.

Palabras claves:

Excedente, plusvalía, riqueza, trabajo, autocrítica, interdisciplinario, docencia, investigación, extensión universitaria.



Human trafficking as a challenge for the University

Abstract

In this article, written originally as a text to be read at an academic forum, it is stated that it is necessary to give to the human trafficking analysis a theoretical framework. Here it is proposed that classical categories of Political Economy are rescued by suggesting the thesis in which the deep issue of human trafficking is the appropriation of people, taking away liberty and its victim's dignity to obtain an income, a benefit. It is an extremely perverse way of human logics that has mobilized human history for many centuries: the one in which humans exploit others.

The second section of the article comes from the self-criticism that recognizes that the University is very far from the approach of human trafficking: in teaching, research, community service and university extension. It emphasizes in the inter and multi-disciplinary nature of the approach that this social challenge brings up to the San Carlos University and other superior studies centers of the country. Taking some distance from maximalistic temptations, this statement calls on reviewing tasks that the correspondent public politics suggests to the University as a concrete way of overcoming the abandoned issue mentioned before.

Keywords

Economic surplus, surplus value, wealth, work, self-criticism, interdisciplinary, teaching, research, university extension.

I

Empezamos por hacer un apunte sobre la naturaleza sociohistórica de la trata de personas, a nuestro entender necesario para delinear un marco teórico que ayude a otorgar sentido interpretativo a las exposiciones realizadas en este foro.

De lo contrario, se corre el riesgo de dejar en el ambiente la idea de que la trata de personas es una mera desviación moral a la que puede hacerse frente con la prédica de la bondad o la aplicación de la ley. Sin duda, ambas son necesarias pero, como puede colegirse de las exposiciones hechas a lo largo de este foro, el asunto es bastante más complejo.

La historia de la humanidad puede escribirse como la historia de las modalidades de creación del plus producto social y de las formas en que una parte de la sociedad, usualmente una minoría, se ha apropiado de ese excedente, en detrimento de aquellos segmentos mayoritarios que producen la riqueza con su trabajo.

En el mundo contemporáneo y desde por lo menos hace dos siglos, la forma predominante de apropiación del plus producto social es aquella

basada en la compra-venta de una mercancía peculiar, la fuerza de trabajo formal y legalmente libre. Esa forma de apropiación de lo que Carlos Marx denominó plusvalía, es la base de eso que el mismo pensador alemán identificó como modo de producción capitalista (Marx, 1959: 491-493).

En el capitalismo, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo en el esclavismo, las personas somos formal y legalmente libres. Formal y legalmente libres para vender nuestra mercancía fuerza de trabajo a quien puede adquirirla a cambio de un salario, el propietario de los medios de producción, el capitalista.

Sea dicho todo esto de manera extremadamente simplificada, pero suficiente para traer a colación un viejo aserto de esta línea de pensamiento: el modo de producción “químicamente puro” existe solamente como abstracción teórica.

En la vida real, en formaciones económico-sociales concretas, se asiste a la coexistencia y la articulación de diversos modos de producción, bajo la égida de uno dominante que sobredetermina a los demás, según su propia dinámica y necesidades.

En el mundo capitalista contemporáneo, en el cual todo o casi todo se mueve por el afán de lucro, para la obtención

de la ganancia, asistimos a la refuncionalización de viejas formas de explotación de la fuerza de trabajo, incluidas aquellas que caen en el terreno del delito y la franca ilegalidad. Tal es el caso de la trata de personas.

Como bien señala Edgar Gutiérrez, coordinador general del IPNUSAC, al comentar el informe 2013 del Procurador de los Derechos Humanos sobre este fenómeno:

Hay cierto parentesco de otros delitos transnacionales, como el tráfico de drogas y el tráfico ilegal de armas, con la trata de personas, porque son manejados por organizaciones criminales, que se implantan como empresas ilícitas; ordinariamente emplean los mismos puntos de ingresos y salidas, o sea puertos marítimos, aéreos y terrestres; además, buscan comprar la protección de las autoridades de seguridad. Sin ese poder corruptor no se explica el florecimiento del crimen organizado. La trata de personas, que es la moderna esclavitud del siglo XXI, es globalmente, después del tráfico de drogas, el negocio ilícito más lucrativo. Y la escalada que ha experimentado en la última década apunta a que dentro de poco va a superar al narcotráfico. (Gutiérrez, 2014: 98)

Cerremos el argumento que venimos desarrollando, haciendo énfasis precisamente en el hecho de que el móvil profundo de la trata de es la apropiación de la personas, privando de la libertad y mancillando la dignidad de sus víctimas, para obtener una ganancia, un beneficio.

Es una forma extremadamente perversa de la misma lógica que ha movido la historia de la humanidad durante milenios: aquella según la cual unos seres humanos explotan a otros.

II

En las exposiciones hechas durante este foro hemos podido escuchar cómo se expresa concretamente este fenómeno. Se ha señalado cómo la sociedad guatemalteca, agobiada por la inseguridad diaria y la incapacidad del Estado para cumplir con la obligación constitucional de “garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (Artículo 2, Constitución Política de la República de Guatemala) permanece ajena y hasta es permisiva frente al drama oculto que viven miles de víctimas de trata.

Esa permisividad, ese mirar hacia otro lado, indiferencia ó desinterés, no excluye a la universidad. La academia no es

una isla, sino un inevitable reflejo de la sociedad. Y respecto de la trata de personas, la irreflexión universitaria es una proyección de la inconsciencia social.

Ese es el reconocimiento autocrítico del que debería partir cualquier análisis sobre la interpelación que un fenómeno como la trata de personas hace a la universidad.

No hace muchos meses, aquí mismo, en esta ciudad universitaria, fueron rescatados niños, niñas y adolescentes que eran víctimas de una red de tratantes. Con franqueza autocrítica debemos preguntarnos: ¿se conmovió la conciencia social universitaria por ese caso?

Debemos admitir que, dicho con indulgencia, la academia marcha con mucho retraso en el abordaje de este desafío social.

La universidad es interpelada de forma múltiple: en la docencia, en la formación e información académica, en la investigación, en el servicio a la comunidad y en las tareas de extensión universitaria.

En todos esos campos nuestra casa de estudios superiores tiene vacíos más que notorios. Agreguemos, sin que ello nos

exculpe de nada, que este panorama es similar en el dilatado mundo de las universidades privadas.

Es una tarea pendiente revisar qué se enseña en nuestra universidad sobre la trata de personas. Con suerte es objeto de atención en algún curso de la Facultad de Derecho o en la Escuela de Ciencia Política en el nivel de pregrado, y probablemente se aborde en algún posgrado sobre seguridad, criminología o sociología. En el resto de facultades o escuelas facultativas es un tema ausente.

Por lo que toca a la investigación el panorama es igualmente desolador: de acuerdo con una revisión preliminar realizada hace tres años por una de las expertas que nos acompañan hoy aquí, en las universidades del país se habían producido siete tesis, de las cuales solamente tres en la Universidad de San Carlos. El enfoque predominante era penalista. (Gularte, 2011: 5)

Seguramente la actualización del estado del arte no arrojaría un número mucho mayor de tesis universitarias y probablemente no habría tampoco una variación significativa en cuanto a los ángulos temáticos desde los cuales se aborda el fenómeno.

Si la docencia y la investigación son campos que pueden contribuir al enfoque académico respecto del tema que nos ocupa, cuánto no lo serán los ámbitos de los servicios a la comunidad y la extensión universitaria, donde la ausencia es mayor.

Por lo que hemos escuchado en las ponencias del foro, no es difícil concluir que la trata de personas es uno de esos problemas sociales que demandan un abordaje multi e interdisciplinario.

Lo que Pierre Vilar (1981: 47) demandaba para la Historia, y Teun van Dijk (2005: 39) para el análisis crítico del discurso, las “colaboraciones interdisciplinarias”, son ineludibles en el abordaje del tema que nos ocupa.

Y no solamente como una necesidad teórica, sino también práctica: ahora mismo la cuestión central de la atención a las víctimas de este flagelo demanda la colaboración de psicólogos, trabajadores sociales, abogados, politólogos, antropólogos, comunicadores sociales, criminólogos, forenses, entre otros.

La repetida necesidad de superar los feudos del conocimiento, la mayoría de los cuales realmente expresan

el feudalismo institucional, se hace urgente en asuntos como la trata de personas. No se aboga por una inviable fusión “todológica” en la que el profesional universitario sería alguien que sabe de todo pero al final no sabe de nada, sino de encontrar los vasos comunicantes de los diversos saberes, puestos al servicio, en nuestro ejemplo, de las víctimas de trata de personas.

Estamos lejos de pretender aquí formular una propuesta maximalista frente a un asunto que trasciende, ampliamente, los alcances de nuestro reconocimiento autocrítico sobre el rezago universitario respecto del abordaje de la trata de personas.

En realidad, deseamos ser mucho más modestos: bastaría con que las autoridades competentes de la universidad, de las facultades, de las escuelas facultativas, de los centros universitarios, de los institutos de investigación, así como los estudiantes, docentes e investigadores tomáramos nota de la existencia de la Política Pública Contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas, así como el Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017. (Comisión Interinstitucional..., 2007).

En ambos documentos se encuentran lineamientos generales y algunas tareas mínimas con las cuales podría empezar la

Universidad de San Carlos a insertarse en el abordaje de este grave problema nacional.

Por ejemplo, una de las líneas de intervención del Plan Nacional se refiere al conocimiento sobre las implicaciones sociales, económicas y culturales de la trata de personas, en todas sus manifestaciones. Y entre las acciones estratégicas correspondientes menciona

desarrollar investigaciones técnicas de carácter multidisciplinario y estudios focalizados sobre la trata de personas, tomando en consideración factores de edad, género, etnia así como modalidades de trata, mecanismos de captación de víctimas, formas de coerción, regiones geográficas y mecanismos de atención integral a las víctimas. (Comisión Interinstitucional..., 2007: 29)

Otra línea de intervención del Plan Nacional se refiere a medidas institucionales, educativas, sociales y culturales, respecto de la cual se plantea la meta de la transformación de paradigmas educacionales y culturales orientados a la prevención de la trata de personas. Para el efecto, como una acción estratégica propone incorporar esta temática en los contenidos y programas oficiales de la educación nacional y en el pensum de estudios de las universidades (Ibídem: 33)

Estas definiciones del Plan Nacional marcan una ruta posible, mínima, que las autoridades de nuestra universidad deberían considerar, al momento de plantearse cómo, de forma concreta, puede insertarse la USAC en el abordaje de este problema.

Sin menoscabo de la autonomía universitaria y en cumplimiento del mandato constitucional de que la Universidad de San Carlos promueva por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y coopere en el estudio y solución de los problemas nacionales, esta es una recomendación obligada a formularse en este foro.

Sin embargo, no hay por qué esperar a que se pongan en marcha las instancias políticas e institucionales. Ahora

mismo, muchos de los estudiantes que nos acompañaron en este foro o se acercaron a este texto, pueden iniciar una seria reflexión sobre la posibilidad de tomar alguno de los múltiples ángulos de la trata de personas para la elaboración de sus trabajos de tesis o para la realización de su ejercicio profesional supervisado.

El campo es inagotable y las posibilidades de especialización profesional también pueden ser académicamente muy enriquecedoras.

El desafío no es para una institución universitaria abstracta, sino para cada uno de nosotros, universitarios concretos, con un compromiso social ineludible. Aquí hay un campo para estudiar y trabajar. Guatemala nos está esperando.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos / Asociación de Constituyentes.
- Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (2007) Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas y su Plan Nacional de Acción Estratégico 2007- 2017. Guatemala: ECPAT / Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (2009) Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Decreto número 9-2009. Guatemala: Diario de Centroamérica. 20 de marzo de 2009.
- Gularte Murga, S. (2011) Estado del Arte, estudio de la política pública y legislación contra la trata de personas, para la protección integral de las víctimas en Guatemala: Proceso de implementación y armonización. Guatemala: borrador inédito.
- Gutiérrez, E. (2014) “Despertando ante una amenaza que invadió el tejido social” en Revista Análisis de la Realidad Nacional. No. 45. Pp. 97-100. IPNUSAC. Guatemala, marzo de 2014. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/45.pdf>. Visitado el 26 de agosto de 2014.
- Marx, C. (1959) El capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Wenceslao Roces.
- Van Dijk, T. (2005) Estructuras y funciones del discurso. México: Siglo XXI Editores.
- Vilar, P. (1981) Iniciación al vocabulario del análisis histórico. Barcelona: Editorial Crítica / Grijalbo.